



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01086657- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por María Isabel Morales a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que María Isabel Morales cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2023.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje Violencia(s), designada por la RHCD-2022-129-E-UNC-DEC#FP e integrada por: Silvia Graciela Vivas, Olga Puente e Inés Leonor Guzmán elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación.

Que no se contó con la asistencia de Candela Agustina González como observadora estudiantil.

Que participan como colaboradores docentes Wilma Andrea Heredia de Olazabal, quien se desempeñará como docente libre, Mayra Sánchez y Patricia Sorribas, quienes se desempeñará como carga anexa a sus cargos de revista.

Que Mayra Sanchez se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de semi dedicación en la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional de la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Que Patricia Sorribas se desempeña en un cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra Metodos de la Psicología de la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Que participa como docentes invitadas/os Micaela Anzoategui; María Celeste Rinaldoni y Marcos Díaz Videla.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo evaluó la propuesta y aconsejó autorizar el dictado de la asignatura de referencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referéndum del HCD)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la Materia Electiva No Permanente "Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Isabel Morales DNI 20.783.390 bajo el régimen de docencia libre, de acuerdo al ANEXO en archivo embebido IF-2023-00633159-UNC-SAC#FP con 16 (dieciséis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores docentes de Wilma Andrea Heredia de Olazabal DNI 17.532.663, bajo el régimen de docencia libre y de Mayra Sánchez DNI 22.774.348 y Patricia Sorribas DNI 23.872.148 como carga anexa *ad honórem* a los cargos que revistan, quienes tendrán las siguientes funciones: Dictado de clase en colaboración con la docente a cargo. Diseño de estrategias didácticas para la mejor apropiación de los contenidos teóricos y la aplicación práctica. Elaboración de los trabajos prácticos y la propuesta de resolución de casos de actualidad. Colaboración con las instancias evaluativas.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as de los/as profesionales que se detallan, quienes dictarán la temática que se indica:

- Micaela Anzoategui DNI 33.083.812: Educación no especista. Especismo. Antropocentrismo y patriarcado. Unidad 1
- María Celeste Rinaldoni DNI 25.920.799: La historia de los derechos animales en Argentina. Protección Penal a los Animales. Análisis de las Leyes 14.346 y 27.330. Unidad 2
- Marcos Díaz Videla DNI 28.984.396: Conceptos y aportes de la Antrozoología. Unidad 4

ARTÍCULO 4º: Establecer a la asignatura Psicología Criminológica como correlativa, la que deberá estar regular al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.